

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 916 /

PARRAL, Marzo 23 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La ley N° 20.008 que establece Incentivos, entre otros, a los Jueces de Policía Local

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, mediante Oficio N° 457, de fecha 09.02.2010, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca informa que don GERMAIN MORALES MORALES, Juez de Policía Local de Parral, ha sido beneficiado con la Asignación de Gestión Jurisdiccional, equivalente al 10% del Sueldo Base y la Asignación Municipal.

2.- **QUE**, dicha Asignación debe pagarse por la totalidad del año 2010, por lo que corresponde cancelarla en forma retroactiva por el periodo de enero a febrero de 2010

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, a nombre de don Germaín Morales Morales, Juez de Policía Local, la Asignación de Gestión Jurisdiccional, que asciende a la suma de \$ 240,746, y por concepto de Impuesto a la Renta \$ 10,186, conforme a la Planilla de Cálculo que se adjunta, la que se entiende incorporada al presente decreto.

2.- **IMPUTESE**, el costo del presente decreto al ítem 215.21.01.003.003.002, del Presupuesto Municipal del Año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JVSS/jvss

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, JPL, Finanzas (02).